

Mr. Presidente de la Sociedad de
Emulacion y Fomento.

Muy Sr. mio:

penetrado de la facilidad con que en el privilegiado suelo de esa
provincia puede acimatarse el algodón arbóreo de la Occi-
dental merced a las benéficas condiciones del benigno tem-
peramento de que goza, no vacilo en dirigirme a V.º rogán-
dole se sirva llevar al ánimo de la Corporacion de su dig-
na presidencia el convencimiento de los cuantiosos beneficios
que ese pais, esencialmente agricultor, reportaria del cultivo
de dicho fruto colonial.

El pensamiento de introduccion de
dicho vegetal, iniciado por la autorizada voz de personas tan
competente como V.º, no puede menos de hallar favorable au-
gida en el seno de la Junta, a cuya disposicion pongo desde
luego una Caja de semilla en suficiente cantidad para las
primeras pruebas. Adella tambien va unida una mues-
tra de la materia textil, o algodón rama, producido por el de
esta clase, y la explicacion del sistema de cultivo peculiar
a dicha planta. La apresada semilla puedo asegurar
a V.º que no ha sufrido la mas leve alteracion en su
virtud vegetativa: el esito de mis ensayos corrobora esta
asercion. Varias semillas que he sembrado germinan sin
dificultad, como anticipandose a garantizar el resultado de

experimentos en mayor escala.

V.S. me permitirá que prescindas de hacer aquí comentario alguno sobre la utilidad del mencionado filamento, por que hallandose universalmente reconocida y demostrada, sería infecunda mi tarea. Cuando la estimación y valía de las cosas está en la conciencia de todos, ninguna prueba mas palmaria ni elocuente puede aducirse a su favor. Y en cuanto a que el algodón constituye hoy una de las mas importantes necesidades del mundo industrial, a nadie es licito dudarlo.

Propagada la semilla a impulsos del acendrado celo de V., bien pronto se difundiría el conocimiento de su cultivo en las fértiles vegas y productiva Huerta de Valencia, dotando por este medio al pais de uno de los elementos de prosperidad que mas poderosamente influyen en el desarrollo y riqueza de los pueblos.

El proyecto es realizable; y bajo los auspicios de tan ilustrada Corporación, los resultados no pueden menos de ser benéficos correspondiendo satisfactoriamente a legítimas esperanzas concebidas. Si así fuese, el triunfo sería para mi tanto mas grato, cuanto que, dando origen a un nuevo ramo de explotación agrícola productivo y útil al pais, realizaría mis aspiraciones mas ardientes.

Las investigaciones y ensayos por mi practica- dos durante una dilatada permanencia en Filipinas, me han decidido a importar la mencionada semilla desconocida en Europa, plenamente satisfecho de las ventajas que esta llamada a reportar.

Igual cantidad de simiente y con el propio fin he puesto a disposición de la Sociedad económica

de amigos del Pais de esta Ciudad, por la armonía en productos agrícolas, que, no obstante sus diversas condiciones climatológicas, guarda con los puntos productores.

Adjunta incluyo a V. una guia de la Caja antes aludida, que le suplico se sirva retirar de la esmerida Casa de los S.^{os} Resorillo de Cadiz, en razon a estar interceptadas las comunicaciones que hasta antes de aparecer el Rotor en esa hermosa Capital, sostenian los vapores Correos de este Archipiélago con los puertos del Mediterraneo.

Lo a pesar de las precauciones adoptadas, llega a destruirse la semilla que tengo el gusto de enviar a V., ruego me lo participe para duplicar la semilla, a cuyo efecto tengo hechos dos nuevos pedidos a Manila.

Permítame V. que termine invocando su indulgencia por haber sido tan difuso en gracia del fin patriótico que los precedentes lineas simbolizan, dignándose con tal motivo admitir las seguridades de la distinción con que tengo el honor de ser de V. alto. S. L.

J. S. M. D.

Julio de Tolosa.

San Cruz de Tenerife Octubre 14. de 1865.



Excmo. Sr.

El feliz resultado que ha producido la obra del gobierno de
esta, la esta Provincia, procedente de Ministe de la
~~sea~~ procedente del Japon han seguido la adquisicion de sus
clases reconocidas, a proporcionar aquella Ministe de legiti-
ma procedencia y en bastante cantidad para que se pro-
ceda su revision en gran escala. Despues de los repetidos
Avisos y peticiones recibidos en la materia solo el nombre
reputado de la Ciudad puede prestar alguna garantia sobre
la legitimidad de la Ministe y como infundir esta confianza y
hacerse digna de ella a mas de honores para esta corpo-
racion de hallar en el estado de sus debidos paises y de los
que le suponen en otros al pais.

Proponemos que sin levantar mano y con la aprobacion in-
genua que el uso natural se tiene por la Merced de
apropiacion de Ministe particular y se proponga el me-
dio de adquirir aquella Ministe de legitima procedencia
y de distribuirla convenientemente sin ventaja ni perdida de
los fondos Reales.

Para Vial 1.º de Junio 1865

Don.º Manuel Vicerde Lavada y Jovettario
Carlos M.º de Lanza y Otaz
Don.º Martin Gonzalez Berdin
Don.º M.º de Caceres
Don.º Antonio Ortiz y Don.º Juan P.º